

En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el presente Fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública con número: DCI-MUN-RM-IM-LP-021-2023, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Rehabilitación a la cubierta del Mercado Las Fuentes, se incluye instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, entre otros trabajos.**

Habiéndose llevado a cabo el respectivo acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Vigésima Novena Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2023**, el día **24 de noviembre de 2023**, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de **07 (siete)** licitantes; y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.


Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-003, el análisis no considera el equipo solicitado en la descripción del concepto.

B). - La tarjeta del concepto DOPI-018, el análisis no considera el material solicitado en la descripción del concepto.

C). - La tarjeta del concepto DOPI-035, el análisis no considera la proporción de mortero solicitado en la descripción del concepto.

D). - La tarjeta del concepto DOPI-052, el análisis no considera el equipo solicitado en la descripción del concepto.


A)

EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO S.A. DE C.V.	
Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO	
	
Concurso No. DCI-MUN-RM-IM-LP-021-2023	Fecha: 24/11/2023
Obra: Rehabilitación a la cubierta del Mercado Las Fuentes, se incluye instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, entre otros trabajos.	Duración: 142 días
	Inicio Obra: 11/12/2023
	Fin Obra: 30/04/2024
Lugar: , , ZAPOPAN, Jalisco	

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	%
Partida: A1		Análisis No.:	30	
Análisis: DOPI-003		KG	2,100.0000	
DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA EN TECHUMBRE, COLUMNAS Y ELEMENTOS TUBULARES DE ACERO (POLIN MONTIN, PTR, ENTRE OTROS) CON RECUPERACIÓN PARA SU POSTERIOR REHUBICACIÓN, INCLUYE: ANDAMIOS, MANO DE OBRA, CORTES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE DESMONTAJES, HASTA EL LUGAR ASIGNADO.				
MATERIALES				
130-070	Oxigeno.	M3	*	0.004700
130-090	Acetileno.	KG	*	0.003800
SUBTOTAL: MATERIALES				
MANO DE OBRA				
950-216	AYUDANTE DE ESTRUCTURERO Y/O SOLDADOR	JOR	*	0.004500
950-316	OFICIAL ESTRUCTURERO Y/O SOLDADOR	JOR	*	0.004500
SUBTOTAL: MANO DE OBRA				
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
CH-100	EQUIPO DE CORTE DE OXIGENO-ACETILENO (SIN OPERADOR)	HR	*	0.006000
CM	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	*	0.030000
SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA				

B)

EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO S.A. DE C.V.	
Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO	
	
Concurso No. DCI-MUN-RM-IM-LP-021-2023	Fecha: 24/11/2023
Obra: Rehabilitación a la cubierta del Mercado Las Fuentes, se incluye instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, entre otros trabajos.	Duración: 142 días Inicio Obra: 11/12/2023
Lugar: , , ZAPOPAN, Jalisco	Fin Obra: 30/04/2024

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	%
--------	----------	--------	----------	---

Partida:	A2	Análisis No.:	10	
Análisis:	DOPI-018	M2	210.0000	

SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE PISO DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 ESTAMPADO CON COLOR INTEGRADO A 4% T.M.A. 3% BOMBEABLE, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10 DE 8 CM DE ESPESOR, SELLADO CON BARNIZ MATE O BRILLOSO INCLUYE: CORTES, JUNTA ELASTOMERICA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y CIMBRA.

MATERIALES

104-010	Agua	M3	*	0.040000
110-010	Madera de pino de 2da.	PT	*	0.486100
112-010	Diesel.	LTS	*	0.165400
120-500	Alambre recocido.	KG	*	0.033100
132-030	Clavo con cabeza.	KG	*	0.033100
124-112	Malla electrosoldada 6X6 - 10/10	M2	*	1.100000
200-211	Barniz comex o shervin williams	LTS	*	0.020000
102-050A	CONCRETO FREMEZCLADO F'C= 200 KG/CM2, R. N., T.M.A.19 MM, TIRO DIRECTO, COLOR NEGRO INTEGRADO AL 4%	M3	*	0.082400

SUBTOTAL: MATERIALES

MANO DE OBRA

950-001	FEON	JOR	*	0.125000
950-301	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	*	0.125000


SUBTOTAL: MANO DE OBRA

EQUIPO Y HERRAMIENTA

CM	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	*	0.030000
CH-155	CORTADORA DE CONCRETO Y ASFALTO TARGET	HR	*	0.010000

SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA

c)


EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO S.A. DE C.V.	
Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO	
	
Concurso No. DCI-MUN-RM-IM-LP-021-2023	Fecha: 24/11/2023
Obra: Rehabilitación a la cubierta del Mercado Las Fuentes, se incluye instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, entre otros trabajos.	Duración: 142 días Inicio Obra: 11/12/2023
Lugar: , , ZAPOPAN, Jalisco	Fin Obra: 30/04/2024

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	%
Partida: A4		Análisis No.: 110		
Análisis: DOPI-051		M2	90.3000	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURO DIVISORIO A BASE DE CELOSIA DE BARRO RECOCIDO DE MEDIDAS 19 X 19 X 8 CM, PEGADO CON CEMENTO-ARENA DE RIO PROPORCION 1:4, DE 0.00 A 2.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.				

MATERIALES				
150-810C	CELOSIA DE BARRO RECOCIDO DE MEDIDAS 19 X 19 X 8 CM	PZA	*	27.700000
SUBTOTAL: MATERIALES				
MANO DE OBRA				
950-001	PEON	JOR	*	0.100000
950-301	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	*	0.100000
SUBTOTAL: MANO DE OBRA				
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
CM	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	*	0.030000
SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA				
BASICOS				
130003	MORTERO CEMENTO GRIS-ARENA DE RIO EN PROPORCION 1:3.	M3	*	0.020000
13001	ANDAMIO TIPO CABALLETE DE MADERA DE PINO DE 2A.	USO	*	0.100000
SUBTOTAL: BASICOS				

D)

EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO S.A. DE C.V.	
Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO	
	
Concurso No. DCI-MUN-RM-IM-LP-021-2023	Fecha: 24/11/2023
Obra: Rehabilitación a la cubierta del Mercado Las Fuentes, se incluye instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, entre otros trabajos.	Duración: 142 días Inicio Obra: 11/12/2023
	Fin Obra: 30/04/2024
Lugar: . . ZAPOPAN, Jalisco	

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS						
Código	Concepto	Unidad		Cantidad		%
Partida: A5		Análisis No.:		10		
Análisis: DOPI-052		M2		31.5000		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINA PERFORADA DE ACERO AL CARBON CALIBRE 18. INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, ELEVACIÓN, NIVELACIÓN, DESPERDICIOS, HABILITADO, SOLDADURA, CORTES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.						

MATERIALES						
130-010	Soldadura E-6013	KG		0.030000		
300-061A	LAMINA PERFORADA DE ACERO AL CARBON CALIBRE 18	M2		1.050000		
SUBTOTAL: MATERIALES						
MANO DE OBRA						
950-221	AYUDANTE DE HERRERO	JOR		0.050000		
950-321	OFICIAL HERRERO	JOR		0.050000		
SUBTOTAL: MANO DE OBRA						
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
CH-101	EQUIPO DE SOLDAR (SOLDADORA ELECTRICA SIN OPERADOR)	HR		0.020700		
CM	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo		0.030000		
SUBTOTAL: EQUIPO Y HERRAMIENTA						

Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios: V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **MTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. de C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT17. DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER CONGRUENTE CON EL RESTO DE SU PROPUESTA.

Incumplimiento. - En el análisis DOPI-035 se incumple debido a que no considera vibrado y curado en el análisis, por lo que es incorrecto.

MTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SA DE CV	
Cliente:	DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE ZAPOPAN
Concurso No.:	DCI-MUN-RM-IM-LP-021-2023
Obra:	Rehabilitación a la cubierta del Mercado Las Fuentes, se incluye instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, entre otros trabajos.
Duración:	142 días naturales
Fecha:	24/11/2023
Inicio Obra:	11/12/2023
Fin Obra:	30/04/2024
Lugar:	ZAPOPAN, Jalisco
DOCUMENTO PT17	


TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida: A3		Análisis No.:		1
Análisis: DOPI-035		M3		10.5000
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO HECHO EN OBRA Fc=250 KG/CM2 RESISTENCIA NORMAL INCLUYE: MATERIALES, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRA, CURADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.				
MANO DE OBRA				
1A1P	CUADRILLA No 5 (1 ALBAÑIL+1 PEON)	JOR	/	6.000000
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000
BASICOS				
302-CIM-01-294	CONCRETO DE Fc=250 KG/CM2. HECHO EN OBRA, T.M.A=19 MM, RESISTENCIA NORMAL	M3	*	1.030000
(CD) Costo directo				
(CI) INDIRECTOS				
				23.0000%
SUBTOTAL1				
(CF) FINANCIAMIENTO				
SUBTOTAL2				
C/U UTILIDAD				
PRECIO UNITARIO (CD+CI+CF+CU)				

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

Incumplimiento. - En el análisis DOPI-044 se incumple a que no se considera cimbra solicitado en las especificaciones del concepto, por lo que es incorrecto.

MTO DISEÑO Y CONSTRUCCION SA DE CV		F-4	
Cliente:	DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE ZAPOPAN		
Concurso No.	DCI-MUN-RM-IM-LP-021-2023	Duración:	142 días naturales
Obra:	Rehabilitación a la cubierta del Mercado Las Fuentes, se incluye instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, entre otros trabajos.	Fecha:	24/11/2023
		Inicio Obra:	11/12/2023
		Fin Obra:	30/04/2024
Lugar:	ZAPOPAN, Jalisco	DOCUMENTO	PT17


TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida: A4		Análisis No.:		1
Análisis: DOPI-044		PZA		8.0000
ANCLAJE DE CASTILLO EN CIMENTACIÓN DE 0.40X0.40X0.40 MTS. CON CONCRETO F'c=150KG/CM2 H.O. INCLUYE CIMBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.				
MANO DE OBRA				
1A1P	CUADRILLA No 5 (1 ALBAÑIL+1 PEON)	JOR	*	0.069035
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000
BASICOS				
	CONCRETO F'C=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4"	M3	*	0.067200
	CON REVOLVEDORA			
	(CD) Costo directo			
	(CI) INDIRECTOS			23.0000%
	SUBTOTAL1			
	(CF) FINANCIAMIENTO			
	SUBTOTAL2			
	(CU) UTILIDAD			
	PRECIO UNITARIO (CD+CI+CF+CU)			

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Incumplimiento. - En el análisis DOPI-048 se incumple debido a que no se considera andamios ni vibrado solicitado en las especificaciones del concepto, adicional a eso se duplica el concreto $f_c=150 \text{ kg/cm}^2$ por lo que es incorrecto, por lo que es incorrecto.

Ciente:	DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE ZAPOPAN			
Concurso No.	DCI-MUN-RM-IM-LP-021-2023	Duración:	142 días naturales	
Obra:	Rehabilitación a la cubierta del Mercado Las Fuentes, se incluye instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, entre otros trabajos.	Fecha:	24/11/2023	
		Inicio Obra:	11/12/2023	
		Fin Obra:	30/04/2024	
Lugar:	ZAPOPAN, Jalisco		DOCUMENTO PT17	

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:	A4	Análisis No.:		1
Análisis:	DOPI-048	M		21.0000
CASTILLOS DE SECCIÓN 15X20 CM. CON CONCRETO $f_c=150 \text{ KG. CM}^2$ Y VARILLAS DE 2", ESTRIBOS DE ALAMBRO DE 1/4" @20CM. HASTA UNA ALTURA DE 3.50 MTS, INCLUYE: ANDAMIOS, CIMBRADO, VIBRADO, CIMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.				
MANO DE OBRA				
1A1P	CUADRILLA No 5 (1 ALBAÑIL+1 PEON)	JOR	*	0.069035
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000
BASICOS				
CIMBRA COMUN	CIMBRA COMUN EN DALAS Y CASTILLOS	M2	*	0.084000
	(SOLO MATERIALES)			
	CONCRETO $f_c=150 \text{ KG/CM}^2$ T.M.A. 3/4"	M3	*	0.031500
	CON REVOLVEDORA			
302-CIM-01-183	Acero de refuerzo en cimentación del No.2 (1/4"), de $F_y=8000 \text{ kg/cm}^2$, incluye: materiales, acarreo, cortes, desperdicios, habilitado, amarres, mano de obra, equipo y herramienta	KG	*	1.041600
302-CIM-01-172	Acero de refuerzo en cimentación del No. 3 (3/8"), de $F_y=4200 \text{ kg/cm}^2$, incluye: suministro de materiales, acarreo, cortes, traslapes, ganchos, escuadras, dobleses, siletas, desperdicios, habilitado, amarres,	KG	*	2.228000
302-CIM-01-292	CONCRETO DE $f_c=150 \text{ KG/CM}^2$. HECHO EN OBRA, T.M.A=19 MM. RESISTENCIA NORMAL	M3	*	0.031500

(CD) Costo directo

(CI) INDIRECTOS

23.0000%

SUBTOTAL1

(CF) FINANCIAMIENTO

SUBTOTAL2

(CU) UTILIDAD

PRECIO UNITARIO (CD+CI+CF+CU)

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán

los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Incumplimiento. - En el análisis DOPI-090, DOPI-091 se incumple debido a que no considera válvulas, tuercas unión, materiales menores y pegamento solicitado en las especificaciones del concepto, por lo que es incorrecto.

MTO DISEÑO Y CONSTRUCCION SA DE CV	
Cliente:	DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE ZAPOPAN
Concurso No.:	DCI-MUN-RM-IM-LP-021-2023
Obra:	Rehabilitación a la cubierta del Mercado Las Fuentes, se incluye instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, entre otros trabajos.
Duración:	142 días naturales
Fecha:	24/11/2023
Inicio Obra:	11/12/2023
Fin Obra:	30/04/2024
Lugar:	ZAPOPAN, Jalisco
	DOCUMENTO PT17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:	A7	Análisis No.:		1
Análisis:	DOPI-090	SAL		8.0000
SALIDA HIDRÁULICA DE AGUA FRÍA Y/O CALIENTE, PARA ALIMENTACIÓN A MUEBLE SANITARIO, CONSISTENTE EN TUBERÍA Y CONEXIONES DE CPVC DE 1/2" A 2" DE DIÁMETRO, INCLUYE: TRAZO, RANURAS, CÁMARA CONTRA GOLPE DE ARBETE, CONEXIONES (COPLER, CODOS, TAPONES, TEEs, VEEs, REDUCCIONES, ETC), VÁLVULAS, TUERCAS UNIÓN EN CUADROS DE VÁLVULAS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, PEGAMENTOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, PRUEBAS HIDROSTÁTICAS, PLETES Y RECUBRIMIENTO DE LOS MATERIALES EN SITIO DE SU INSTALACIÓN.				
MATERIALES				
346-CPV-2107	TUBO CPVC 13x8.10 M., CODIGO 711021	PZA	*	0.500000
346-CPV-2108	TUBO CPVC 19x8.10 M., CODIGO 711022	PZA	*	0.500000
346-CPV-2109	TUBO CPVC 25x8.10 M., CODIGO 711023	PZA	*	0.500000
346-CPV-2110	TUBO CPVC 32x8.10 M., CODIGO 711024	PZA	*	0.200000
346-CPV-2112	TUBO CPVC 81x8.10 M., CODIGO 701027	PZA	*	0.200000
346-CPV-2301	CODO CPVC 13x90°, CODIGO 712042	PZA	*	1.000000
346-CPV-2302	CODO CPVC 19x90°, CODIGO 712041	PZA	*	1.000000
346-CPV-2401	COPLER CPVC 13 MM, CODIGO 712091	PZA	*	1.000000
346-CPV-2402	COPLER CPVC 19 MM, CODIGO 712092	PZA	*	1.000000
346-CPV-2501	REDUCCION BUSHING CPVC 19x13 MM, CODIGO 713023	PZA	*	1.000000
MANO DE OBRA				
IP1E	CUADRILLA No 20 (1 PLOMERO+ 1 JOR AY.E.S.F.)		*	0.299880
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.000000
(CD) Costo directo				
(CI) INDIRECTOS				23.0000%
SUBTOTAL1				
(CF) FINANCIAMIENTO				
SUBTOTAL2				
(CU) UTILIDAD				
PRECIO UNITARIO (CD+CI+CF+CU)				

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.



NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
2	TERRA CIVITAS, S. DE RL DE CV	CUMPLE
4	CONSTRUCTORA CONSTIER, S.A. DE C.V.	CUMPLE
6	GRUPO EMPORIO CONTEMPORÁNEO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
7	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	CUMPLE
9	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DOXOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que “no cumplen” con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que **el presupuesto total** asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, obteniéndose los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
2	TERRA CIVITAS, S. DE RL DE CV	\$4,260,485.94
4	CONSTRUCTORA CONSTIER, S.A. DE C.V.	\$4,178,603.42
6	GRUPO EMPORIO CONTEMPORÁNEO, S.A. DE C.V.	\$4,132,496.78
7	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	\$4,060,350.36
9	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DOXOS, S.A. DE C.V.	\$4,160,117.36

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

- I.- Eliminación por rango de aceptación;
- II.- Determinación de precios de mercado;
- III.- Determinación de insuficiencias;
- IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

REHABILITACIÓN A LA CUBIERTA DEL MERCADO LAS FUENTES, SE INCLUYE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDROSANITARIAS, ENTRE OTROS TRABAJOS.

Rango de aceptación	10%
Techo financiero	\$ 4,584,401.00

Promedio total	\$ 4,157,072.52	Promedio mínimo	\$ 3,741,365.27
		Promedio máximo	\$ 4,572,779.77

IMPORTE DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	\$ 4,060,350.36	\$ 2,288,104.59	\$ 904,940.38	\$ 190,370.75	\$ 299,259.74	\$ 3,175.20	\$ 374,482.43	\$ -
2	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	\$ 4,132,496.78	\$ 2,371,128.07	\$ 815,799.07	\$ 184,563.16	\$ 335,477.47	\$ 888.35	\$ 44,738.74	\$ -
3	DISEÑO, CONSTRUCCION Y SERVICIOS DOXOS, S.A. DE C.V.	\$ 4,160,117.36	\$ 2,457,944.19	\$ 615,785.90	\$ 147,286.91	\$ 342,101.76	\$ 18,815.59	\$ 378,193.43	\$ -
4	CONSTRUCTORA CONSTIER, S.A. DE C.V.	\$ 4,178,603.42	\$ 2,188,310.42	\$ 1,122,732.42	\$ 189,912.92	\$ 301,899.46	\$ 1,143.71	\$ 364,952.14	\$ -
5	TERRA CIVITAS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 4,380,485.94	\$ 2,398,357.97	\$ 985,470.20	\$ 195,512.90	\$ 287,349.50	\$ 13,533.42	\$ 380,261.95	\$ -

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
Sustraendo	\$ 4,157,072.52	\$ 2,340,769.05	\$ 930,846.20	\$ 177,929.33	\$ 313,217.57	\$ 7,471.26	\$ 388,129.74

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO		
1	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	-\$ 52,664.46	-\$ 25,905.82	\$ -	-\$ 13,957.84	-\$ 4,296.05
2	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 115,047.13	-\$ 11,366.17	\$ -	-\$ 6,782.90
3	DISEÑO, CONSTRUCCION Y SERVICIOS DOXOS, S.A. DE C.V.	\$ -	-\$ 115,060.30	-\$ 30,642.42	\$ -	\$ -
4	CONSTRUCTORA CONSTIER, S.A. DE C.V.	-\$ 152,458.63	\$ -	\$ -	-\$ 11,318.12	-\$ 6,327.55
5	TERRA CIVITAS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 25,868.07	\$ -

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MILLONES)	UTILIDAD (MILLONES)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MANUELABA Y EQUIPO								
1	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	-52,864.46	-25,905.52	-	13,957.54	-4,286.05	86,634.17	374,482.43	277,652.26	SOLVENTE	4,060,350.36	GANADOR
2	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	-	-115,047.13	-11,366.17	-	6,782.90	133,196.20	442,750.71	309,562.54	SOLVENTE	4,132,486.78	SOLVENTE
3	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DONOS, S.A. DE C.V.	-	-115,060.30	-30,642.42	-	-	145,702.72	372,183.43	232,480.71	SOLVENTE	4,180,117.38	SOLVENTE
4	CONSTRUCTORA CONSTIER, S.A. DE C.V.	-152,458.63	-	-	11,918.12	6,327.55	170,104.29	364,952.14	154,647.25	SOLVENTE	4,178,603.42	SOLVENTE
5	TERRA CIVITAS, S. DE R.L. DE C.V.	-	-	-	25,082.07	-	25,082.07	300,281.95	354,393.02	SOLVENTE	4,290,485.94	SOLVENTE

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MILLONES)	UTILIDAD (MILLONES)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MANUELABA Y EQUIPO								
1	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	-52,864.46	-25,905.52	-	13,957.54	-4,286.05	86,634.17	374,482.43	277,652.26	SOLVENTE	4,060,350.36	GANADOR
2	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	-	-115,047.13	-11,366.17	-	6,782.90	133,196.20	442,750.71	309,562.54	SOLVENTE	4,132,486.78	SOLVENTE
3	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DONOS, S.A. DE C.V.	-	-115,060.30	-30,642.42	-	-	145,702.72	372,183.43	232,480.71	SOLVENTE	4,180,117.38	SOLVENTE
4	CONSTRUCTORA CONSTIER, S.A. DE C.V.	-152,458.63	-	-	11,918.12	6,327.55	170,104.29	364,952.14	154,647.25	SOLVENTE	4,178,603.42	SOLVENTE
5	TERRA CIVITAS, S. DE R.L. DE C.V.	-	-	-	25,082.07	-	25,082.07	300,281.95	354,393.02	SOLVENTE	4,290,485.94	SOLVENTE

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número "DCI-MUN-RM-IM-LP-021-2023" al licitante "ATELIER BCM, S.A. DE C.V.", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$4'060,350.36 (Cuatro millones sesenta mil trescientos cincuenta pesos 36/100 m.n.) más \$649,656.06 (Seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis pesos 06/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de \$4'710,006.42 (Cuatro millones, setecientos diez mil seis pesos 42/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Dado lo anterior, el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de **Anticipo** o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de **Cumplimiento**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- **Póliza de Seguro**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones **Fiscales** en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el plazo entre la adjudicación y la suscripción del contrato.

- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de **Seguridad social**, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el plazo entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito de los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

Esta documentación se deberá de entregar previo a la firma del Contrato; estableciéndose como **fecha para suscribirlo el día 11 de diciembre de 2023, a las 09:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, **la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo.**

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si el adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato, en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nueva licitación.

De igual manera se establece que, **si el adjudicatario NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

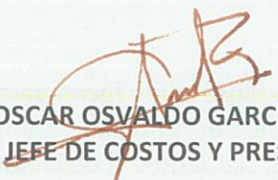
Deberán iniciarse los trabajos el día 11 de diciembre de 2023 y concluirse el día 30 de abril de 2024, período de 142 días naturales, conforme se estableció en la convocatoria.

Emite el presente fallo **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco.

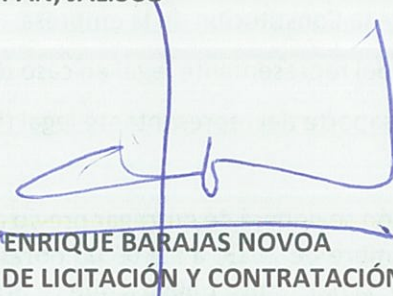
~~La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de O Osvaldo García Romero.~~

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **06 de diciembre de 2023**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN



SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA